



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

15 MAR 2011

DECRETO EXENTO: N° 1273 /

VISTOS:

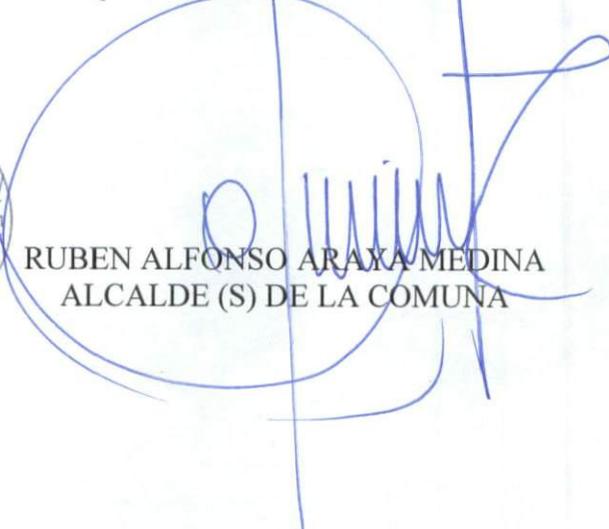
- 1.- El Decreto N° 1597, de fecha 16-08-10, que ordena instruir sumario administrativo.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 120, letra a) de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- El Art. 42, letra a) del Reglamento Interno para los Establecimientos Educativos dependientes de esta Municipalidad.
- 4.- El Informe Fiscal de fecha 6 de Diciembre de 2010.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. Absuélvase al Sr. MARIO SILVA ALVAREZ, R.U.T N° 7.993.146-2, Jefe Administración y Finanzas D.A.E.M., de toda responsabilidad administrativa en los hechos investigados.
2. Notifíquese por la Sra. Secretaria Municipal de lo señalado en el punto precedente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

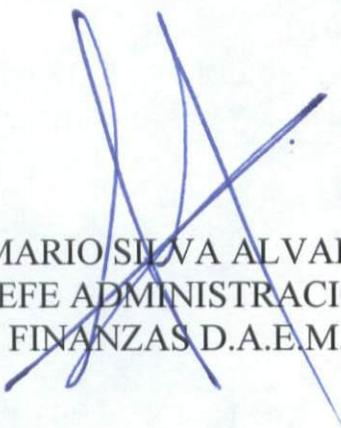
Contraloría Regional Atacama
Depto. de Educación
Administrador Municipal
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Dirección Asesoría Jurídica
Arch. Of. de Partes /
RAAM/NEFR/yrb.-



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NOTIFICACION

Con esta fecha notifiqué personalmente al Sr. MARIO SILVA ALVAREZ, Jefe Administración y Finanzas D.A.E.M., de lo señalado en el presente Decreto, entregándole copia del mismo.


MARIO SILVA ALVAREZ
JEFE ADMINISTRACION Y
FINANZAS D.A.E.M.




NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VALLENAR, 17 MAR 2011